

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33727** *ELECTRICIDAD J.M. PEDROUSO, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de Insolvencia.

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 74/09 seguida contra el deudor "Electricidad J.M. Pedrouso, Sociedad Limitada" (C.I.F B-20687851) se ha dictado el 2 de noviembre de 2010 decreto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 25.508,31 euros de principal y de 5.101,66 euros calculados por ahora para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 2 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100080264-1